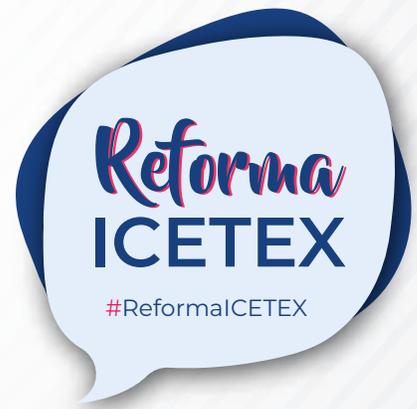




Plan de Alivios e Incentivos Reforma ICETEX

Giros Adicionales para que continúes
o finalices tu plan de estudios.



Anticípate, conoce los requisitos y toma las mejores
decisiones sobre tu **crédito educativo**

Si estás en últimos semestres, ya recibiste los giros
establecidos en tu **crédito educativo** y necesitas
culminar tus estudios, **ICETEX** te apoya otorgando
Giros Adicionales.

En qué consiste:



ICETEX te brinda la posibilidad de
tener **Giros Adicionales** si ya terminaste
todos los giros de tu plan original.

Actualmente los jóvenes disponen en
promedio de 10 giros y 2 adicionales
para finalizar su plan de estudios,
este alivio surge como una opción
para aquellos usuarios que enfrentan
dificultades mientras estudian o que
desean adelantar procesos de doble
titulación, internacionalización u otras
razones de fuerza mayor.

A continuación te contamos cómo
funciona y cómo solicitarlo si presentas
alguna de las **siguientes situaciones**:



Nivelación / Carga académica: Si una vez finalizados los giros del crédito, tienes créditos académicos, materias o semestres pendientes por cursar.



Doble titulación: Si una vez finalizados los giros de tu crédito, la Institución de Educación Superior (IES) te permite cursar semestres adicionales para optar por el grado de una segunda carrera del mismo nivel educativo.



Opción de grado: Este beneficio es otorgado por única vez, y te permitirá obtener un giro adicional, solo si ya culminaste la totalidad de tu plan de estudios y la opción de grado es necesaria para obtener el título académico.



Rezago / Pérdida de créditos: Si una vez finalizados los giros del crédito educativo requieres financiar créditos académicos, materias y/o semestres perdidos.



Cambio de programa: Si realizaste cambio de programa en algún momento de la vigencia de tu crédito educativo y ya hiciste uso de todos los desembolsos adjudicados, puedes usar hasta 4 giros adicionales para culminar tu nuevo plan de estudios.



Derechos de grado: Este motivo incluye costos de ceremonia, diploma, entre otros. Este será tomado como giro complementario a tu último giro disponible y no será descontado de los 4 giros permitidos para pregrado o los 2 para posgrado.

***** Este giro tendrá una vigencia de 2 periodos académicos y si en ese plazo no te gradúas, es decir, no hiciste efectivo tu giro por Derechos de Grado, la IES reembolsará el valor al ICETEX y este se descontará del valor que la entidad te ha financiado.

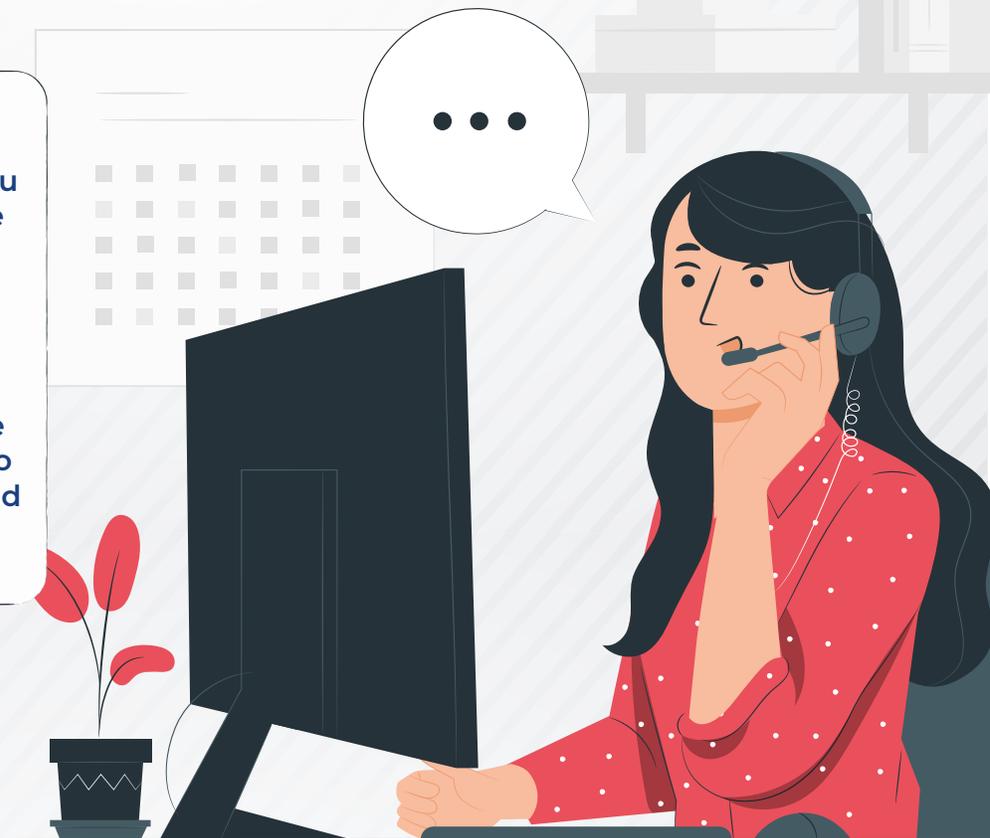
Si tienes dudas u otro motivo diferente a los anteriores para solicitar giros adicionales, comunícate con nuestros canales de atención al usuario que encuentras en:

<https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/atencion-al-ciudadano>



Casos especiales - Solicítalos por los canales de **Atención al Usuario**

Si el motivo de tu solicitud no se encuentra en las indicadas anteriormente o no encuentras tu caso en el aplicativo, comunícate con nosotros a través de los canales de atención al usuario. Estas son algunas de las razones que tienen este tratamiento de **Casos Especiales**. Para solicitar giro por caso especial a través de los canales de atención al usuario debes tener una carta de solicitud además de la certificación expedida por la IES.



- 
1. Si solicitas giro por derechos de grado en un crédito de sostenimiento. Se puede reemplazar certificación IES por recibo de pago.
 2. Si ya no tienes más giros disponibles y solo requieres giro por derechos de grado. Se puede reemplazar certificación IES por recibo de pago.
 3. Si tu programa académico tiene una periodicidad anual. Se puede reemplazar certificación IES por recibo de pago.
 4. Si el motivo de tu solicitud es algún tipo de Fuerza Mayor
 5. Si estás fuera de los tiempos para realizar la solicitud
 6. Si tu solicitud es por cambio de pensum atribuible a la IES
 7. Si tu solicitud no se encuentra dentro de la tipificación del aplicativo



Puedes aplicar al beneficio **SI**



Ya utilizaste **todos los giros** de tu crédito educativo.

Tu crédito se encuentra en **etapa de estudios**.

Estás **al día** en tus pagos.

Si tienes crédito de **matrícula** o de **sostenimiento**.

Si tienes crédito educativo otorgado con recursos propios de **ICETEX**.

Recuerda que este alivio **no aplica** para estudiantes de Fondos en Administración.



¿Cuántos giros adicionales puedes pedir?

Si estás en pregrado puedes pedir hasta **4 giros adicionales** para tu crédito y en posgrado puedes pedir máximo **2**.





Anticípate y ten en cuenta lo que necesitas



1

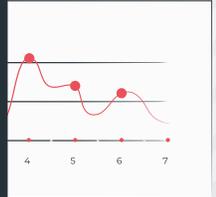
Debes solicitar todos los giros adicionales proyectados a más tardar en el siguiente periodo académico a la terminación del crédito.

2

La solicitud únicamente la podrás realizar dentro del calendario de renovación del ICETEX.

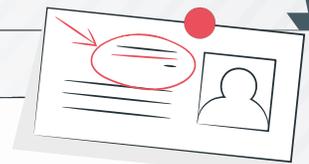
3

Debes solicitar a tu IES una certificación de los giros adicionales pendientes. Dicha solicitud debe incluir la siguiente información:



Datos del usuario (nombre y datos de identificación)

- Datos del programa.
- Indicar: el estado de estudios, si optas por doble titulación, opción de grados y/o derechos de grado.
- Número de periodos académicos cursados y número de periodos o créditos académicos pendientes por cursar.
- Valor de la matrícula.
- Aclarar si los periodos adicionales solicitados corresponden o no a un periodo académico ya financiado.
- La certificación emitida por la IES debe estar debidamente firmada por el Rector, Vicerrector o quien haga sus veces.





Cómo solicitarlo:



Ingresas a la página web de Icetex
<https://portal.icetex.gov.co/>

1. Dirígete al menú azul, opción Estudiante
2. Selecciona la opción Gestión Crédito- ICETEX
3. Ingresas al botón Giros Adicionales
4. Ingresas tu usuario y contraseña
5. Diligencias la solicitud detallando los giros a solicitar
6. Adjunta la certificación expedida por la Institución de Educación Superior, en formato PDF
7. El sistema te remitirá un correo electrónico informándote la radicación de tu solicitud.
8. Posterior a tu solicitud, la Institución Educativa validará los giros solicitados. Si estos son avalados, podrás continuar con el trámite de tu proceso de renovación.
9. Si ya cuentas con la certificación de la Institución de Educación Superior y estás dentro de la etapa de renovación, puedes ingresar directamente <https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/gestion-credito-estudiante>





Recomendaciones para tu solicitud:

Debes proyectar **todos los giros adicionales** que puedas necesitar según tus planes académicos y pedirlos en una misma solicitud, la cual debe ser certificada por la Institución de Educación Superior.

Para el caso de **Opción de Grado** podrás acceder solo a un (1) giro adicional por este concepto, el cual se descontará del número máximo de giros adicionales posibles, conforme con el nivel de formación del programa académico.

No se permite la solicitud de **aplazamiento del crédito** para los periodos académicos en que se autorice giro adicional.

La aprobación de los giros adicionales está sujeta a la **disponibilidad de recursos** por parte del ICETEX.

Si deseas **cambiar de programa académico**, primero debes realizar este trámite de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 002 de 2020-Modificación Reglamento de Crédito. (<https://bit.ly/2zPsdFm>)

Si deseas financiar los **Derechos de Grado**, este giro estará atado al último giro de tu crédito educativo y quedará en calidad de pago anticipado a la Institución Educativa.

No aplica para Créditos de Fondos en Administración.

En el caso de doble titulación, el programa debe ser **del mismo nivel** (profesional, especialización, maestría).

Las tarifas, primas y demás que hace parte de las condiciones originales del crédito **se mantienen para los giros adicionales** a menos que haya alguna reglamentación especial sobre el tema.

Las tarifas, primas, beneficios, condiciones especiales y demás que hace parte del crédito se mantienen para los giros adicionales a menos que haya alguna reglamentación especial sobre el tema.





Reglamentación:

Este alivio se encuentra reglamentado en el acuerdo 002 de enero de 2020
<https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/el-icetex/estructura-jur%C3%ADdica/acuerdos-de-junta>

Políticas derivadas de Giros Adicionales

Ten en cuenta que en el Acuerdo 002 de 2020, ICETEX permite la financiación de materias, créditos o periodos perdidos y realizar cambio de programa o IES si no te encuentras nivelado, con lo cual puedes acceder a Giros Adicionales por estas razones. Si tienes dudas, te invitamos a comunicarte con nosotros para ampliar información sobre estas medidas.

Si deseas conocer más información al respecto, puedes comunicarte con nuestras líneas de atención:

018000-916821 a nivel nacional
o en Bogotá al **417-3535**



www.icetex.gov.co



@icetex



ICETEX Colombia



@Icetex_colombia



ICETEX



ICETEX